



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6209

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2019

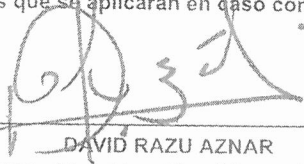
Nombre del Coordinador Normativo: MTRA. DULCE LESVIA PINEDA Y TORRES

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES		
LUGAR DE LA COMISIÓN: HERMOSILLO, SON.	DEL: 28/08/2019	AL: 29/08/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: ASISTIR ACTOS OFICIALES		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
Reiterar el compromiso de reducir las brechas de desigualdad que persisten en las comunidades indígenas y expresar que el Instituto mantiene la voluntad de trabajar en conjunto, refrendando la naturaleza social y el histórico vínculo de ambas instituciones.		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
Firma de convenio IMSS e INPI, para fortalecer el derecho a la salud en comunidades indígenas.		
3. CONCLUSIONES		
Mediante el convenio firmado, el programa IMSS-Bienestar recibirá del INPI 19 millones de pesos para la compra de ambulancias, que se destinarán a hospitales rurales en 12 entidades, y que permitirán apoyar el traslado de pacientes a fin de mejorar la calidad del servicio y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud en las comunidades. Además, se beneficiará a los hospitales rurales en San Quintín, Baja California; Guadalupe Tepeyac y Ocosingo, Chiapas; Guachochi, Chihuahua; La Unión, Guerrero; y Huejutla de Reyes, Hidalgo; Paracho de Verduzco, Michoacán; San Cayetano, Nayarit; San Idelfonso Villa Alta y Huautla de Jiménez, Oaxaca; Zacapoaxtla, Puebla; Zacatipan, San Luis Potosí; Zongolica, Veracruz; e Izamal, Yucatán.		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
Dicho documento también garantiza la capacitación del INPI a personal del Programa de IMSS-Bienestar en materia de interculturalidad, igualdad de género y derechos de los pueblos; así como en la difusión en lenguas indígenas en temas referentes a salud pública mediante el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI).		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
Los directores del IMSS, Zoé Robledo, y del INPI, Adelfo Regino Montes, signaron este documento que establece que a través del Programa de Infraestructura Indígena se beneficiará a 12 entidades del país con alta presencia de población indígena y afroamericana, a fin de ejecutar de manera conjunta acciones que contribuyan al desarrollo integral de la salud en comunidades alejadas.		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



DAVID RAZU AZNAR

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

